



### ACTA N° 3

## REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN TÉCNICA

CÓDIGO: BIDIII-FERUM-CENTROSUR-OB-002

### OBJETO DE CONTRATACIÓN:

“EJECUCIÓN OBRAS DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA EN LAS COMUNIDADES DE PAGRAN-TAURI/GUALACEO, INGALOMA/CUENCA; SANTA LUCRECIA ALTO-LUCEROCOA TARQUI/CUENCA; TASQUI/CUENCA; NERO/CUENCA; SAN VICENTE DE GULASH ALTO/SIGSIG; VÍA CANCÁN KM 1/CUENCA”

En la ciudad de Cuenca, siendo las 8H30 del 1 de noviembre de 2016, se reúnen los miembros de la Comisión Técnica, designados por la Máxima Autoridad de la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A., para el objeto de la contratación de la referencia, que constan dentro del “Plan de inversiones en apoyo al cambio de la Matriz Energética del Ecuador” con operación EC-L1160, CII.3.a Electrificación Rural y Urbano Marginal – FERUM con extensión de red, bajo el modelo de Licitación Pública Nacional de Obras, financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo – BID III; previo convocatoria realizada por el señor Presidente de la Comisión Técnica, Ing. Iván Piedra, participan el Ing. José Montero, Ing. Pedro León, Dr. Diego Vanegas y la señora Janeth Tapia en calidad de secretaria de la Comisión Técnica.

La reunión convocada se realizó para revisar y analizar las preguntas recibidas con relación al objeto de contratación dentro del tiempo definido en el cronograma, como también definir la inclusión de la aclaración de la tabla de cantidades referenciales de mano de obra.

Concluida la sesión la Comisión Técnica, resuelve dar las respuestas a las consultas y colocar la aclaración de las cantidades de mano de obra, puesto que, en el pliego consta dos veces el requerimiento de materiales:

Oferente: Doris Quito

En atención a lo solicitado mediante correo electrónico de fecha 31 de octubre de 2016, se atiende lo solicitado:

Pregunta:

1.- ¿Es necesario la compra de los pliegos para la participación en el proceso?

Respuesta:

No, están disponibles en la WEB CENTROSUIR y MEER

2.- ¿Porque valor y tiempo se debe realizar la garantía de mantenimiento de la oferta y es posible realizarla con alguna cooperativa?

Requisito mínimo, presentar la propuesta con la garantía de mantenimiento de la oferta, solicitada en los pliegos, para lo cual utilizará el formulario que consta en los pliegos. **“GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA No. [indique el número]”**

3.- ¿La copia que se solicita es una copia simple de la original a blanco y negro, o debe ser una copia de la original antes de firmar, numerar y sumillar y sobre esta se debe firmar sumillar y numerar nuevamente?

Respuesta:

La oferta debe ser firmada por el oferente, rubricada y numerada cada hoja

Pregunta:

4.- ¿La situación financiera es aplicable si es persona natural?

Respuesta:

No

Pregunta:

5.- En la Experiencia se solicita 2 obras que contengan 20.000,00 como mínimo en mano de obra por contrato, y se aclara que deben ser obras con provisión de material y mano de obra, entendiéndose que sin importar el valor del contrato se debe cumplir el mínimo de mano de obra de 20.000,00, pero en el caso de contratos de mano de obra que cumplen los 20.000 solicitados y adicionalmente en el mismo contrato el contratista provee ciertos materiales que la empresa no disponía; por ejemplo el valor del final del contrato resulta 21.000,00 donde 20400,00 es mano de obra y 600,00 es la provisión de material. ¿Es válida esta experiencia?

Respuesta:

Sí, siempre que se demuestre que corresponde a la provisión de mano de obra y materiales.

Pregunta:

6.- ¿La disponibilidad del equipo mínimo solicitado puedes ser válida con un acta de compromiso de compra del equipo en caso de ser adjudicado?

Respuesta:

Sí, deberá presentar lo solicitado en los pliegos.

Pregunta:

7.- ¿El oferente puede participar como parte de personal tal como administrador de obra o residente de obra?





Sí, siempre que cumpla con lo solicitado en los pliegos.

Pregunta:

8.- ¿La experiencia del administrador de obra puede ser válida con la copia del título de Ing. Eléctrico que se indica la fecha de obtención del título? ¿Si no fuere el caso se podría demostrar con dos certificados de contratos del 1er año y otro del 5to año?

Respuesta:

La experiencia requerida debe ser demostrada con los documentos solicitados en los pliegos que estén dentro de los 5 últimos años.

Pregunta:

9.- ¿Para la experiencia del oferente se pide contratos en redes de medio voltaje, bajo voltaje y montaje de transformador, sin importar el volumen de obra de cada uno pudiendo ser 1 transformador, 200 mts de red Medio voltaje y 400 mts de Bajo voltaje, por citar como ejemplo?

Respuesta:

Los documentos de soporte solicitado, debe contener la información de la experiencia definida en los pliegos.

Pregunta:

10.- Aclaración. El plazo de ejecución es de 270 días a partir de la entrega del anticipo, esto es solo el plazo para la ejecución en campo, ya que en los pliegos (CGC 58.1 pág. 101 del pliego) se indica que la información actualizada (planos, formulario, estudios, etc.) de deben presentar a más tardar 15 días calendario posterior a la energización. ¿Para lo cual se entiende que son 270 para terminar la obra física y posterior a ello se debe esperar la energización para la entrega de la información final sin incurrir en multas?

Respuesta:

El plazo para la ejecución de la obra es de ciento diez (110) días calendario y que consta en el pliego. Se coordinará con el administrador del contrato para la energización.

Pregunta:

11.- ¿En la sección VII de la pág. 104 de los pliegos se indica del personal adicional, para lo cual es necesario adjuntar en la oferta el personal que participara con los documentos necesarios, cumpliendo los requerimiento solicitados en los pliegos o solo es necesario adjuntar una declaración juramentada de que en caso de adjudicarse se entregara las hojas del personal solicitado, y si fuese así se debe entregar los nombres del personal a participar?

Sí

### ACLARACIÓN.

En atención a lo solicitado por un oferente, se publica en la WEB de CENTROSUR y MEER, la hoja de cálculo de Excel de las cantidades de materiales y mano de obra, requerida para la ejecución de la obra, por lo tanto para presentar la oferta, se debe realizar considerando la información de la hoja de cálculo.

Siendo las 9H30 del día 1 de noviembre de 2016, se da por terminada la sesión, y suscriben el Acta, para los fines pertinentes.

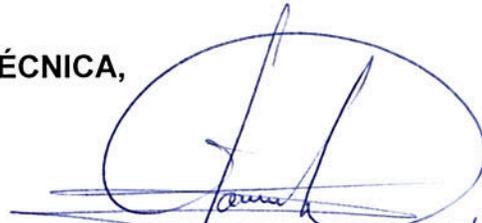
### LA COMISIÓN TÉCNICA,



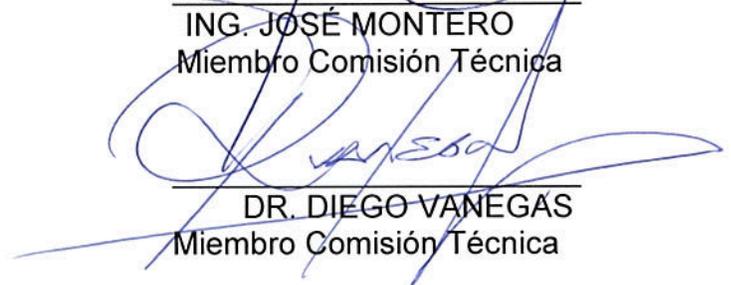
ING. IVÁN PIEDRA  
Presidente Comisión Técnica



PEDRO LEÓN CÓRDOVA  
Miembro Comisión Técnica



ING. JOSÉ MONTERO  
Miembro Comisión Técnica



DR. DIEGO VANEGAS  
Miembro Comisión Técnica



SRA. JANETH TAPIA  
Secretaria  
Comisión Técnica